

Presidente

RESOLUCIÓN N° 077/20

VISTO:

Los planes de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Comercialización, modalidad presencial y a distancia, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual, aprobados por Resoluciones UB N° 72/17 y N° 73/17 respectivamente, y de la Licenciatura en Comercialización, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución UB N° 86/11.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario generar una tabla de homologaciones y un circuito de Articulación para los planes de dichas carreras, de modo que permitan a los Técnicos/as Universitarios/as en Comercialización continuar sus estudios en el grado universitario.

Por ello,

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE BELGRANO

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la tabla de homologaciones entre la Tecnicatura Universitaria en Comercialización y la Licenciatura en Comercialización y el Circuito de Articulación que deberán cursar los Técnicos/as Universitarios/as en Comercialización para obtener el título de Licenciado/a en Comercialización, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º) Hágase saber y elévese al Honorable Consejo de Administración de la Fundación para su ratificación.


ÁVELINO PORTO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2020

mb

ANEXO a la Resolución N° 077/20 de Presidencia

TABLA DE HOMOLOGACIONES Y CIRCUITO DE ARTICULACIÓN
PARA LOS/AS TÉCNICOS/AS UNIVERSITARIOS/AS EN COMERCIALIZACIÓN (UB)
QUE DESEEN OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN COMERCIALIZACIÓN
(UB)

Tecnicatura Universitaria en Comercialización - Res. UB N° 72/17 y N° 73/17-		Licenciatura en Comercialización - Res. UB N° 86/11-		Tipo de Homologación
Asignatura	Hs.	Asignatura	Hs.	
Principios de Administración	128	Administración I	48	Total
		Administración II	48	
		MOFG 1	24	
Economía de la Empresa	64	Principios de Economía	72	Total
Análisis del Consumidor	64	MOFE 1	48	Total
Comercio Internacional	64	MOFE 2	48	Total
Política de Precios	64	Política de Precios	48	Total
Estadística	64	Estadística	48	Total
Comercialización & e-commerce	64	Marketing I	60	Total
Dirección Comercial	64	Dirección Comercial	48	Total
Publicidad y Promoción	64	Publicidad, Promoción y Merchandising	48	Total
Investigación de Mercados	128	Investigación de Mercados	72	Total
		Marketing II	60	
Marketing y Comercio online	64	Marketing y Comercio Electrónico	48	Total
Marketing de Servicios	64	MOFE 3	48	Total
Comercialización Estratégica	128	Marketing Estratégico	72	Total
		Práctica Profesional I	72	Total
Logística y Distribución Física Internacional	64	Logística Comercial	48	Total
		Logística Internacional	48	
Marketing Internacional	64	Marketing Internacional	48	Total
		MOFG 2	24	
Desarrollo de Productos	128	Desarrollo de Nuevos Productos	48	Total
		Práctica Profesional II	72	Total
Práctica Profesional	100	Trabajo Social Profesional	200	Parcial
Participación en Jornadas y Congresos	70	Participación en Jornadas y Congresos	91	Parcial

Teniendo en cuenta el perfil de Técnico/a Universitario/a en Comercialización de UB, se considera que dicho/a egresado/a estará en condiciones de alcanzar el perfil de graduado/a de la Licenciatura con la que articula, cursando las restantes materias no homologadas, más las Obligaciones Académicas correspondientes.

La forma de cursación del circuito de articulación que lo conducirá al título de grado será:

En el 1er. Año del circuito de articulación:

- Análisis Matemático I
 - Contabilidad I
 - Análisis Matemático II
 - Contabilidad II
 - Instituciones del Derecho
 - Taller de Profundización del Conocimiento
- Obligaciones Académicas:
- Prueba de Nivel de Inglés
 - Prueba de Nivel de Informática

En el 2do. Año del circuito de articulación:

- Costos I
- Derecho Comercial I
- Microeconomía
- Costos II
- Derecho Comercial II
- Habilitación Profesional I
- MOFG 3

En el 3er. Año del circuito de articulación:

- Cálculo y Administración Financiera
- Macroeconomía
- Satisfacción de los Clientes
- Habilitación Profesional II
- Taller de Trabajo Final de Carrera

Obligaciones Académicas:

- 21 hs. de Participación en Jornadas y Congresos
- 100 hs. de Trabajo Social Profesional, las cuales podrán realizarse a partir del 2° año del Circuito de Articulación.
- 200 hs. de Desarrollo de Trabajo Final de Carrera
- Prueba de Lecto Comprensión de Inglés
- Defensa del Trabajo Final de Carrera.